



DECRETO ALCALDICIO N° **01356** /

PUCHUNCAVÍ, **01** OCT. 2021

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con equipos de amplificación para salón del Concejo Municipal de la Municipalidad de Puchuncaví, Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMPLIFICACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ"; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre compras y contrataciones públicas en vigencia; Decreto Alcaldicio N° 1.589, de fecha 14.12.2020, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2021; Decreto Alcaldicio N° 1.053 de fecha 28.07.2021, que modifica el cuadro de subrogancia para cargos Directivos y Jefaturas de la Municipalidad de Puchuncaví; Decreto Alcaldicio N° 1.186 de fecha 26.08.2021, que delega a quien detente el cargo de Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"; Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021 que ratifica la elección del Señor Alcalde y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1) APRUÉBANSE** las Bases Administrativas Generales, Términos de referencia y demás antecedentes sobre la contratación para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMPLIFICACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ" cuyo texto adjunto forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

1.- Características de la Licitación

1.1. Nombre de la licitación: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMPLIFICACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ".

1.2. Descripción

La Municipalidad de Puchuncaví llama a participar en la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMPLIFICACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ", de acuerdo con las siguientes Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, elaboradas por el Municipio para esta licitación, a través del Portal de Mercado Público.

1.3. Requerimientos Técnicos

Los Requerimientos técnicos de la presente licitación, se ajustan a lo necesario para generar adecuación de amplificación en la sala de Concejo Municipal según las siguientes especificaciones:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SHOW DCS100M Sistema de configuración central de micrófonos de conferencia
1	SHOW DCS101C Micrófono de conferencia máster
6	SHOW DCS102D Micrófono de conferencia delegado
1	SHOW EC6001-20 con cable cat5e 20 metros de interconexión con sistema de conf. principal
6	SHOW EC6001-02 con cable cat5e 2 metros de interconexión entre micrófonos de conferencia
1	Servicio de Instalación, configuración y puesta en marcha en dependencias de la Municipalidad, en la sala de Concejo Municipal en Av. Bernardo O'Higgins N° 70 Puchuncaví



1.4 Aceptación o rechazo de oferta: Se deja expresa constancia que las ofertas que no consideren todo lo requerido por la Municipalidad de Puchuncaví, quedarán fuera de bases de forma inmediata y serán rechazadas mediante la plataforma de Mercado Público.

1.5. Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)

1.6. Tipo de convocatoria: ABIERTO

1.7. Moneda: Peso Chileno

1.8. Etapas del proceso de apertura: Una Etapa

1.9. Formalización del Contrato: Por medio de una Orden de Compra.

1.10. Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

1.11. Publicidad de ofertas técnicas: Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada o declarada desierta la licitación.

2.- La Licitación puede ser readjudicada.

3.- Etapas y plazos: Estarán estipulados en la Ficha Electrónica de la Licitación.

4.- Requisitos y condiciones:

4.1. Presentación de Oferta

Los oferentes deben constatar que el envío de su oferta a través del portal electrónico de compras públicas haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los Formularios Anexos requeridos, para ello se debe verificar el posterior despliegue automático del "Comprobante de Envío de Oferta" que se entrega en dicho Sistema, el cual puede ser impreso por el proponente para su resguardo.

Las únicas Ofertas válidas serán las presentadas a través del portal electrónico de compras públicas. No se aceptarán Ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases. Será responsabilidad de los Oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus Ofertas. De acuerdo a lo anterior y en relación a la presentación de las ofertas, los oferentes deberán:

- a) Tener presente que sólo se considerarán las ofertas que cumplan con todo lo requerido por la Municipalidad de Puchuncaví y sólo aquellas ofertas de los proponentes que las hubiesen enviado oportunamente.
- b) Presentar el Anexo N°2 "Formulario Datos del Oferente".
- c) Completar y presentar el anexo N°1 "Declaración Simple para Ofertar", que acredita no haber sido condenado por prácticas antisindicales e infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- d) Completar y presentar el Anexo N°3 "Formulario Oferta Económica", en el cual deberán ingresar los precios ofertados, en pesos chilenos, en valores netos, sin impuesto, y en números enteros sin decimales.
- e) Completar y presentar el anexo N°4 "Descripción Técnica de Equipos y Servicios", en donde se establece el equipamiento a utilizar y el servicio de instalación a implementar.
- f) Presentar el precio total ofertado en la Ficha Electrónica, en valor neto (sin IVA) y en Pesos chilenos.

4.2. Procedimiento de Evaluación de Ofertas

La evaluación de las ofertas será realizada de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las presentes bases y en virtud del proceso de evaluación descrito a continuación:



Evaluación de las Ofertas:

- a) Para efectos de esta evaluación, se considerarán aquellos ítems que correspondan a las categorías y tipos de productos definidos en la ficha electrónica de la presente Licitación.
- b) Se exigirá el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el punto "Instrucciones para Presentación de Ofertas" de las presentes Bases de Licitación. Aquellas ofertas que no fueran presentadas a través del Portal quedarán marginadas de la propuesta y no serán consideradas en la evaluación de la oferta.

4.3. Criterios de Evaluación

Para la evaluación de las propuestas, se aplicarán los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
A.- Precio	Valor de la oferta indicada en anexo 3 y ficha electrónica	40 %
B.- Cumplimiento Especificaciones Técnicas	Características del producto y servicio de acuerdo con lo indicado en Anexo N° 4	30 %
C.- Plazo de entrega	Tiempo de implementación del servicio	15 %
D.- Garantía	Garantía de equipos e instalación	10 %
E. Cumplimiento de los Requisitos formales de la oferta.	Entrega de toda la información requerida	5%

El puntaje final se calculará de acuerdo con el siguiente polinomio:

Puntaje total de la oferta= 0,40 * Puntaje Condiciones Comerciales (Precio) + 0,30 * Puntaje Cumplimiento Especificaciones Técnicas + 0.15 * Puntaje Plazo de entrega + 0.10 Puntaje Garantía + 0,05 * Cumplimiento de los Requisitos formales de la oferta.

4.4. Mecanismo de Asignación de Puntajes

A.- Precio (40%):

En primer lugar, se comparará el precio por ítem ofertado, en relación con los ítems idénticos ofertados por los otros proponentes, en virtud de la siguiente fórmula:

Puntaje por Precio = ((Precio mínimo ítem ofertado/Precio ítem Oferente) X 100)

B.- Cumplimiento Especificaciones Técnicas (30%):

Indicar especificaciones técnicas de acuerdo con lo requerido en anexo técnico. El cual será evaluado de acuerdo con el cumplimiento de los siguientes ítems:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SHOW DCS100M Sistema de configuración central de micrófonos de conferencia
1	SHOW DCS101C Micrófono de conferencia máster
6	SHOW DCS102D Micrófono de conferencia delegado
1	SHOW EC6001-20 con cable cat5e 20 metros de interconexión con sistema de conf. principal
6	SHOW EC6001-02 con cable cat5e 2 metros de interconexión entre micrófonos de conferencia
1	Servicio de Instalación, configuración y puesta en marcha en dependencias de la Municipalidad.

Se deja expresamente establecido que se requiere por parte de la empresa adjudicada la instalación configuración y puesta en marcha del sistema, en terreno (dependencias de la Municipalidad de Puchuncaví. Av. Bernardo O'Higgins 70 Puchuncaví). Lo que deberá estar indicado en la en el respectivo anexo N° 4.



DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Cumple con la totalidad de lo requerido en cuanto a cantidad y especificación técnica	100 puntos
Cumple con la totalidad de lo requerido en cuanto a cantidad y parcialmente en cuanto a especificación técnica	30 puntos
No cumple con especificación técnica o no indica	0 puntos

C.- Plazo de entrega (15%):

Para estos efectos, se considerará el tiempo de entrega del producto una vez adjudicada al oferente, lo que **deberá ser claramente explicitado en la oferta.**

La asignación de puntajes en este criterio se materializará de acuerdo con lo siguiente:

N° DÍAS	PUNTAJE
1 ≤ 7	100
> 7 ≤ 10	50
> 10 hasta 15	30
> a 15 días o No especifica	0

D.- Garantía (10%):

Para estos efectos, se considerará el tiempo de garantía de los productos y servicio desde entregado los productos y realizada la configuración conforme por la Municipalidad de Puchuncaví,

La asignación de puntajes en este criterio se materializará de acuerdo con lo siguiente:

N° DE MESES	PUNTAJE
12 meses o mas	100
Mayor o igual a 6 meses y menor a 12 meses	50
Menor a 6 meses	30
No indica	0

E.-Cumplimiento de Requisitos Formales de la oferta (5 %):

Se considerará de acuerdo con que los oferentes hayan presentado la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación, de acuerdo con la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Cumple con entregar documentos anexos, correspondiente a lo solicitado en punto 4.1 literales b, c, d, e de las presentes Bases de Licitación.	100 puntos
No cumple	0 puntos

5. Adjudicación

La Municipalidad de Puchuncaví declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases, sin perjuicio de la facultad de la Municipalidad de Puchuncaví de solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.

La Municipalidad de Puchuncaví podrá, además, declarar desierta la licitación, cuando no se presenten ofertas, o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.



7. Resolución de empates:

En el caso que dos o más oferentes al final de la evaluación obtengan el mismo puntaje, los criterios para definir la oferta mejor evaluada se sujetarán al siguiente orden de prelación:

- 1°) Mayor puntaje en el criterio Precio.
- 2°) Mayor puntaje en el criterio Especificaciones Técnicas.
- 3°) Mayor puntaje en el Plazo de entrega.

8. Resolución de Adjudicación

La Municipalidad de Puchuncaví adjudicará a través de una resolución fundada que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.

9. Aclaraciones

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en las presentes bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl. La Municipalidad de Puchuncaví pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl, sin indicar el autor de las preguntas, dentro del plazo señalado el formulario electrónico.

Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Municipalidad de Puchuncaví podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.

Además, la Municipalidad de Puchuncaví podrá, durante la evaluación, solicitar aclaraciones o pruebas. Se permitirá, asimismo, la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación.

Los oferentes, tendrán un plazo máximo de 48 horas corridas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Municipalidad de Puchuncaví o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Municipalidad de Puchuncaví no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.

10. Modificaciones a las bases

La Municipalidad de Puchuncaví podrá modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases.

Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

11. Sanciones

El adjudicatario podrá ser sancionado con **Multas**:

El Adjudicatario podrá ser sancionado por la Municipalidad de Puchuncaví con el pago de multas por atrasos en la entrega del producto y Servicio. Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 2% del valor del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas, respecto del plazo de entrega acordado.

El monto de las multas será rebajado del pago que la municipalidad deba efectuar al adjudicatario en las facturas o boletas más próximas y, de no ser suficiente este monto o en caso de no existir pagos pendientes, se le cobrará directamente.

12. Del Pago

El pago será en pesos chilenos, dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme de la factura respectiva, la cual deberá ser entregada acompañada de una copia de la Orden de Compra respectiva y del informe que certifique la realización conforme del servicio.



13. Anexos

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ

ANEXO N°1

DECLARACIÓN SIMPLE PARA OFERTAR

LICITACIÓN PÚBLICA ID: _____ /

El firmante, en su calidad de Adjudicatario o de representante legal del Adjudicatario, (nombre persona natural o razón social de la empresa), RUT _____, de la licitación pública ID _____, declara bajo juramento que no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	



MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ

ANEXO N° 2

**FORMULARIO DATOS DEL OFERENTE
LICITACIÓN PÚBLICA ID:**

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre Representante Legal o Persona Natural	Nombre	
Cargo		
Razón Social o Nombre Persona Natural		
RUT: Oferente		
Dirección		
Ciudad		
Teléfono		
email		
Web de la Empresa		

B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

Nombre Contacto Licitación	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular (opcional)	
email	



MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ

**ANEXO N°3
FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA ID:**

**RUT:
RAZÓN SOCIAL:
TELÉFONO:**

El que presenta esta OfertaRepresentante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas y Condiciones Contractuales y de los demás documentos de la Propuesta Pública, comprometiéndose la Empresa a vender según requerimiento de las Entidades, lo siguiente :

Instrucciones de llenado:

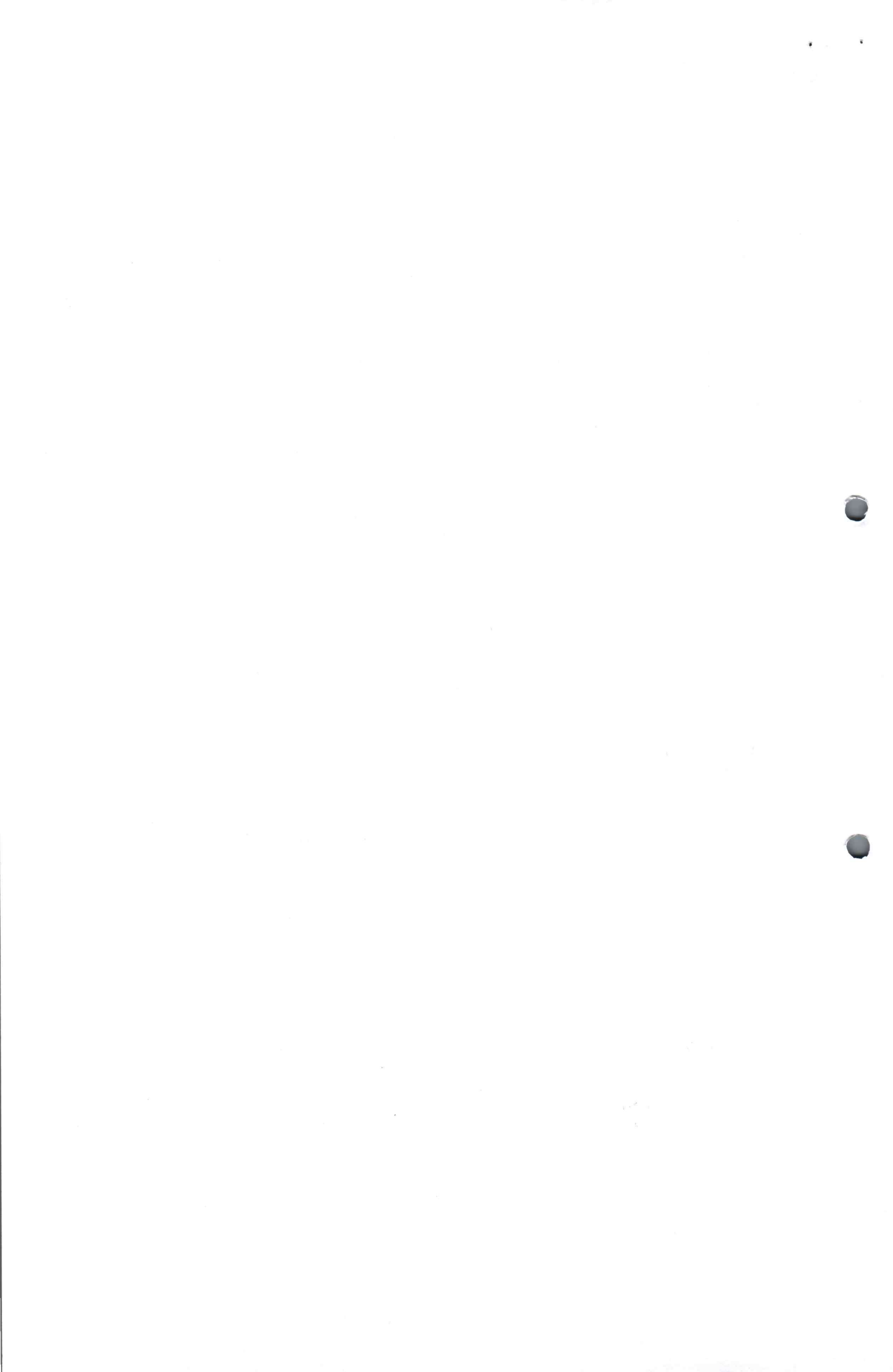
1.- El proveedor deberá ingresar el valor neto en pesos (\$), sin IVA, para cada producto solicitado en el formulario electrónico.

DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	VALOR NETO \$
Equipos requeridos		
Servicio de instalación, configuración y puesta en marcha		
TOTAL NETO		
PLAZO DE ENTREGA (Tiempo de Respuesta)		Horas.

ANEXO TÉCNICO N° 4 PARA OFERTAR A "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMPLIFICACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ"

LICITACIÓN PÚBLICA ID: _____

ESPECIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL PROVEEDOR
1 SHOW DCS100M Sistema de configuración central de micrófonos de conferencia	
1 SHOW DCS101C Micrófono de conferencia máster	





6 SHOW DCS102D Micrófono de conferencia delegado	
1 SHOW EC6001-20 con cable cat5e 20 metros de interconexión con sistema de conf. principal	
6 SHOW EC6001-02 con cable cat5e 2 metros de interconexión entre micrófonos de conferencia	
1 Servicio de Instalación, configuración y puesta en marcha en dependencias de la Municipalidad.	

- II) **NÓMBRESE** a los siguientes funcionarios municipales, como parte de la Comisión Evaluadora: Administrador Municipal, Profesional de Relaciones Públicas y Director de Adquisiciones o quienes los subroguen.
- III) **ESTABLÉCESE** que todos los integrantes de la Comisión creada en el numerando anterior, quedan nombrados pro t mpore como sujetos pasivos de la Ley N 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y su Reglamento, mientras dure la evaluaci n de la propuesta.
- IV) **PUBL QUESE** en portal de Mercado P blico www.mercadopublico.cl, para la "Adquisici n e instalaci n de equipamiento de amplificaci n para La Municipalidad De Puchuncav "
- V) **AN TESE, COMUN QUESE, PUBL QUESE Y TRANSCR BASE** a los departamentos Municipales que corresponda, c mplase y arch vese.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



JUAN CARLOS GONZ LEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO AHLERS NARV EZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCI N:

- 1.- Alcald a
 - 2.- Relaciones P blicas
 - 3.- Administraci n y Finanzas
 - 4.- Direcci n de Adquisiciones
- MAN/JCGR/EEPP/VAG/MAN/EVV/snsa.-